



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0046-2017-MDM.

Marcavelica, 13 de Febrero de 2017

VISTO:

El Informe N° 007-2017-MDM/CPI de fecha 10-02-2017 del responsable del cumplimiento de la Meta 29 denominada “Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal solicitando la designación del equipo técnico de gestión deportiva; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, una de las metas fijadas al 31 de diciembre del presente año por el Ministerio de Economía y Finanzas para las Municipalidades tipo B en la que se encuentra clasificada la Municipalidad Distrital de Marcavelica es la meta 29 “Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación” que tiene como objetivo promover la actividad física y la convivencia ciudadana;

Que, con el informe del visto el Responsable de la meta en mención solicita aprobar la designación de un equipo técnico de gestión deportiva para lo cual alcanza el nombre de los integrantes;

Estando a lo expuesto, con el informe favorable del Asesor Administrativo y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° numeral 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el *Equipo Técnico de Gestión para la consolidación de la Meta 29 “Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientadas a la Masificación”* que tiene como objetivo promover la actividad física y la convivencia ciudadana, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Nombres y apellidos	: Téc. CARLOS VARGAS YOVERA
Cargo que ocupa en la entidad	: Asistente del Area de Presupuesto
DNI N°	: 42333428
Teléfonos de Contacto	: 969904981
Correo electrónico	: carlosvayo@hotmail.com

Nombres y apellidos	: MAXIMO YOVERA VALDEZ
Cargo que ocupa en la entidad	: Jefe del Área de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
DNI N°	: 80587149
Teléfonos de Contacto	: #968158083
Correo electrónico	: makyvaldez371@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA

000070

«AÑO DEL BUEN SERVICIO A CIUDADANO»

“VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ-DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA”

VIENE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0046-2016-MDM, de fecha 13 de Febrero de 2017.

Nombres y apellidos	: Bach. DIANA INGRID GALLO AGURTO
Cargo que ocupa en la entidad	: Asistente de Secretaría General
DNI N°	: 43564290
Teléfonos de Contacto	: #975741963
Correo electrónico	: ingribel86@hotmail.com

Artículo Segundo.- Encargar al Jefe de la Unidad de Administración y Coordinador del Plan, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. (06)
-Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE MARCAVELICA
Mg. Wilfrán Ramón Alcas Agurto
ALCALDE

